



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5477*****Execució de títols judicials 223/2015***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrada del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 223/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ANTONIO MORRO RIBAS contra la empresa RITALOTTI SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada por importe de 434,02 a cuyo pago resulta condenada RITALOTTI SL en las presentes actuaciones.

Obrando ingresada la cantidad de 584 Euros, expido Mandamiento de pago a favor del ejecutante ANTONIO MORRO RIBAS por la liquidación practicada, destinando la cantidad sobrante de 149,98 € al ejecutado RITALOTTI SL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RITALOTTI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de mayo de dos mil dieciséis

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

